



## **CIRCULAR 030-05-2022**

Asunto : ACTUALIZACIÓN GRADOS DE ARBITRAJE

Fecha : Miércoles 25 de Mayo de 2022

---

Estimados Clubes:

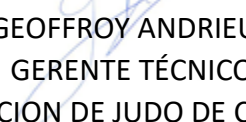
Junto con saludar, informar, en el marco de actualización del Libro de Registro Nacional de Árbitros, de lo siguiente:

- No serán válidos los grados otorgados por entidades deportivas nacionales o internacionales no afiliadas a la Federación Internacional de Judo.
- Quienes hayan obtenido un grado de arbitraje en el extranjero deben presentar un certificado de su respectiva federación nacional firmado por el Presidente de ésta en ejercicio señalando que dicho árbitro no tiene inconvenientes con su federación de origen y que se le otorga el “pase” para continuar sus actividades de arbitraje en la Federación de Judo de Chile FDN.

Así mismo, se solicita a todos los árbitros quienes aún no lo han hecho, mandar la “Ficha Árbitro” (adjunta).

Todos los antecedentes deben ser enviados antes del 30 de Junio del presente año, al mail: [direccionnacionaldearbitraje@fejuchile.cl](mailto:direccionnacionaldearbitraje@fejuchile.cl) , con copia a [geoffroy@fejuchile.cl](mailto:geoffroy@fejuchile.cl) .

Saludos Cordiales,

  
GEOFFROY ANDRIEUX  
GERENTE TÉCNICO  
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

